



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 ABR 2008

VISTO: El Expediente N° 19/2008 Letra- DA- que lleva como carátula "Rendición Caja Chica Dirección de Administración del T.C.P." y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 02/08 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2008, acorde a la Resolución de Presidencia N° 117/08.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA CON 71/100 (\$ 440,71) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, la Res. CONT. GRAL. 03/08 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 02/08, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 117/08, por un total de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA CON 71/100 (\$ 440,71) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 156 /2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 156 /2.008.-

CAJA CHICA N° 02/2008- Dirección de Administración

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPUTACION	IMPORTE
CALDERON MARIA JOSE	05/03/2008	0001-00003707	2-23-233	\$ 28,00
CAPPELLO JORGE	06/03/2008	0002-00007464	2-23-234	\$ 14,70
PEREZ EDUARDO ANDRES	16/03/2008	0001-00003078	3-39-391	\$ 90,00
PEREZ EDUARDO ANDRES	17/03/2008	0001-00003080	3-39-391	\$ 7,00
CASA LUMAR SRL	19/02/2008	0003-00010688	2-29-293	\$ 64,00
CASA LUMAR SRL	25/02/2008	0003-00010716	2-29-293	\$ 5,00
FERREIRO NORMA BEATRIZ	11/03/2008	0002-00114295	2-29-292	\$ 21,60
ORIONE DANIEL ALBERTO	05/02/2008	0003-00010887	3-33-331	\$ 15,00
ZARATE OSCAR	12/03/2008	0001-00003384	3-33-331	\$ 7,00
RIVERO CARLOS ALBERTO	02/01/2008	0001-00001906	3-33-331	\$ 14,00
GOLINELLI LUIS	04/02/2008	0002-00042489	2-29-293	\$ 6,00
FUENTES OLGA	17/03/2008	0002-00003699	2-23-233	\$ 69,00
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	17/03/2008	1207-00223034	2-21-211	\$ 99,41
TOTAL RENDICION				\$ 440,71